

DECRETO EXENTO N° 1562

SANTA CRUZ, 15 de Mayo de 2019.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1561 se dio de alta el bien.

Con las Facultades que me confiere el Decreto Supremo 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales. y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de hacer traslado de Huinchas Desportivas Marcador Electrónico que se encuentra ubicado en el Gimnasio Municipal hacia la Escuela María Victoria Araya Valdés (la que será responsable principal de la Huincha Deportiva Marcador Electrónico).

Que la Huincha Deportiva podrá ser usado en el Gimnasio Municipal por los establecimientos educacionales en los distintos torneos deportivos escolares de la Comuna , y;

DECRETO

1º PROCEDASE, a Trasladar el bien que individualiza a continuación e incorpórese al Registro de Inventario de la Escuela María Victoria Araya Valdés.

- ESPECIFICACIONES DEL BIEN: Huinchas Deportivas Marcador Electrónico.
- PROCEDENCIA: Bien adquirido por el DAEM.

2° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

C.c.:

* Esc. M.V.A.V.

* Finanzas (01)

(01)

* Archivo (01)/